

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AEFYT CELEBRADA EN MADRID EL DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO

En Madrid, en la Sala Hemiciclo de CEOE, C/ Diego de León, 50, a las 17:00 horas en segunda convocatoria del día dieciséis de mayo de dos mil dieciocho, tiene lugar la Asamblea General Ordinaria de AEFYT, con la asistencia que a continuación se relaciona, para debatir los puntos del Orden del Día de la convocatoria.

Asistentes:

D. Roberto Solsona	de	FROST-TROL, SA
D. Joaquín Andueza Artieda	de	REFRICOMP INGENIERIA, SL
D. Luis M. Andueza	de	REFRICOMP INGENIERIA, SL
D. José Vicente Balaguer Sanchís	de	AVICLIMA
D. Jaume Baltrons Queldrá	de	GRIT, SL
D. Albert Bosch Puig	de	B.C. SYSTEMS, SL
D. Javier Cano Cavanillas	de	INTARCÓN, SL
D. Miguel Carreño	de	REFRICOMP INGENIERIA, SL
D. Ángel Cercós Villanueva	de	SEREVA, SA
D. Javier de la Pezuela Muñoz-León	de	FRIO CALOR A.A., SL
D. Víctor Delgado Calvo	de	DECOFRIO, SL
D. Javier Escudero Soriano	de	EUROFRED, SA
D. Sergio Fernández Medina	de	HTF IBERIAN PARTNERS, SL
D. Diego García Berenguel	de	KIMIKAL, SL
D. José P. García Espinosa	de	CHEMOURS SPAIN, SL
D. Federico García Ruíz	de	DICOSTOCK, SL
D. Eugenio Garnacho López	de	FRÍO INDUSTRIAL GARNACHO, SA
D. Toni Giralt	de	GRIT, SL
D. Lluís Giralt López	de	GAS SERVEI, SA
D. Jesús Gutiérrez	de	CLIMALIFE FRIOGAS
D. Antonio Gutiérrez Alamán	de	ITMEE & MANTENIMIENTO, SL
D. Ander Leoz Landa	de	S.E. CARBUROS METÁLICOS, SA

D. David Llecha Muntaner	de	FRIGORÍFICOS COFRISA, SA
D. Carlos Lorenzo	de	PECOMARK, SA
D. Stephane Marchetti	de	EMERSON CLIMATE TECHNOLOGIES
D. Federico Martínez Mendoza	de	HTF IBERIAN PARTNERS, SL
D. David Martínez Vicente	de	EUROFRED, SA
Dña. Laura Mora Sánchez	de	ASOFRIO 2002, SL
D. Rafael Morales Gala	de	TAZZETTI, SAU
D. Jorge Negrete Sánchez	de	DINÁMICA DEL FRÍO, SL
D. Alfonso Olcina Puerto	de	TEWIS SMART SYSTEMS, SLU
D. Emilio Paradela Fernández	de	KIMIKAL, SL
D. José M ^a Raya Portero	de	INTARCÓN, SL
Dña. Susana Rodríguez Jiménez	de	FRIEX, SL
D. Víctor Roldán	de	INFRICO, SL
D. Miguel Sánchez Chamorro	de	PECOMARK, SA
D. José M. Sánchez Iglesias	de	INSTALACIONES FRIG. MALABÁ, SA
D. Constantino Saqués Pereira	de	FRISAQUES, SLU
D. Werner Stenzig	de	SOLFLUOR IBÉRICA, SL
D. Werner Stenzig Junio	de	SOLFLUOR IBÉRICA, SL
D. Manuel Lamúa Soldevilla	de	AEFYT
D. Félix Sanz del Castillo	de	AEFYT
Dña. M. ^a Luisa Jiménez-Carlés Gil-Delgado	de	AEFYT
Dña. Gemma Tous Beltrán	de	AEFYT

Excusan su asistencia:

D. Antonio Alós Falcón	de	EBROFRÍO, SL (delega su representación en ASOFRIO 2002)
D. Vicente Bacete Rivas	de	POLIGAZ, SL (delega su representación en GAS SERVEI)

D. Juan R. Castejón López	de	BALTIMORE AIRCOIL IB., SA (delega su representación en el Gerente)
D. Juan A. Crespo Monente	de	FRIHOSNA, SAL (delega su representación en el Presidente)
D. Juan C. Fuentes Delgado	de	FRIDEC, SL (delega su representación en el Gerente)
Dña. M ^a Isabel Pérez Vidal	de	DE RIGO REFRIGERACIÓN IB. SL (delega su representación en el Presidente)
D. José M. Peris Barberá	de	ACIMCLIMA
Dña. M ^a del Mar Pulido Alonso	de	RAMI FRIO, SL (delega su representación en ASOFRIO 2002)
D. Luís Ruíz de Gauna Ortíz de Zárate	de	EXKAL, SA
D. Celestino Torres Gómez	de	ODEFRI, SL (delega su representación en ASOFRIO 2002)

Orden del Día

1. Lectura y aprobación del Orden del Día.
2. Lectura y aprobación, si procede, del proyecto de Acta de la Asamblea General de 2017.
3. Aprobación, si procede, del Informe-memoria de las actividades realizadas por la Asociación durante el pasado ejercicio 2017.
4. Informe y aprobación, si procede, de la liquidación de cuentas del ejercicio de 2017.
5. Presentación y aprobación, si procede, del presupuesto para el ejercicio 2018.
6. Incremento de cuotas para el ejercicio del año 2019.
7. Nombramiento de los Censores de Cuentas.
8. Celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria.
9. Ruegos y preguntas.

Abrió la sesión el Presidente D. Roberto Solsona para dar la bienvenida a los presentes y agradecerles su asistencia. Presentó a D. Félix Sanz que desde el 1 de marzo presta los servicios como Adjunto a la Gerencia y que en un futuro próximo se hará cargo de la Gerencia de la Asociación. Los presentes saludaron y ratificaron con un fuerte aplauso la incorporación de D. Félix Sanz.

Seguidamente el Sr. Solsona cedió la palabra al Sr. Lamúa para que éste, en su calidad de Secretario de la Asamblea, procediera a dar lectura de la relación de delegaciones de representación recibidas, en tiempo y forma de las empresas asociadas.

Acabada la intervención del Sr. Lamúa se iniciaron las deliberaciones sobre los asuntos recogidos en el Orden del Día.

1.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

Por unanimidad se aprobó el Orden del Día.

2.- Lectura y aprobación, si procede, del proyecto de Acta de la Asamblea Gral. Ordinaria de 2017.

Tras su lectura se aprobó por unanimidad el proyecto de Acta de la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el dos de junio de dos mil diecisiete.

3.- Aprobación, si procede, del Informe-Memoria de las actividades realizadas por la Asociación, durante el pasado ejercicio 2017.

La Asamblea General aprobó por unanimidad el Informe-Memoria previamente enviado a las empresas asociadas.

4.- Informe y aprobación, si procede, de la liquidación de cuentas del ejercicio 2017.

El Tesorero Contador, D. José Manuel Sánchez, realizó un repaso de las diferentes partidas correspondientes a los ingresos y gastos, justificando las desviaciones producidas entre el estimado y realizado de ambos conceptos.

Subrayo que con los ingresos obtenidos por las cuotas de nuevas empresas asociadas únicamente se había alcanzado el 43,07% del estimado.

Comentó que en el realizado de la partida correspondiente a otros ingresos estaban incluidas las cantidades brutas ingresadas por cursos, Jornadas Técnicas, corretaje por la colaboración en C&R'17, traducción de normas, etc.

El estimado fue realizado en un 91,45% por cuanto uno de los cursos programados tuvo que ser cancelado por enfermedad del profesor.

Como contrapartida figuraban las cantidades aplicadas en los correspondientes conceptos de gastos (profesorado, aulas, apuntes, alquiler de mobiliario para el stand, decorados, Jornadas Técnicas, Asamblea Gral.).

En los gastos por "Actividades y Cursos" no se contabilizaron los gastos imputables por las horas ordinarias y extraordinarias dedicadas a dichos conceptos por el Gerente y por el personal de Secretaría, así como la parte proporcional, utilizada al efecto, de los gastos correspondientes a la infraestructura de la Asociación.

En otros "Gastos de Explotación" destacó el mayor realizado respecto del estimado en el capítulo de la "Guía de Eficiencia Energética", debido a que se editó un mayor número de ejemplares del citado libro, que actualmente y en gran medida forma parte de las existencias para venta.

Con todo el resultado del balance entre ingresos y gastos arrojaba un saldo positivo de 14.430,45€.

Finalizada la exposición del Tesorero-Contador sobre la liquidación de cuentas del ejercicio, y a propuesta de éste, se aprobó pasar a reserva voluntaria el saldo positivo del ejercicio.

Finalmente, la Asamblea aprobó por unanimidad la liquidación de cuentas del ejercicio 2017.

5.- Presentación y aprobación, si procede, del presupuesto para el año 2018.

El Tesorero Contador presentó la propuesta de presupuesto para el citado ejercicio comparando los estimados previstos con los realizados en el ejercicio 2017, justificando las diferencias significativas existentes.

Respecto de los ingresos por cuotas de nuevos asociados, la previsión fue realizada conforme con el objetivo de incorporar 30 nuevas empresas asociadas. Dado que en una primera etapa D. Félix Sanz estaba previsto que se dedicara a captar una relación significativa de empresas relevantes del Sector.

En relación con esta partida el Sr. Lamúa puntualizó que en el tiempo transcurrido del ejercicio se había realizado un 1/3 de lo estimado.

Por otra parte, la partida "Otros ingresos" incluía la previsión de ingresos por la impartición de varios cursos de especialización, Jornadas Técnicas, venta de publicaciones.

El Sr. Lamúa puntualizó que hasta la fecha se había realizado 2/3 del estimado.

Se incrementaba significativamente los gastos de personal debido al salario y gastos de Seguridad Social de D. Félix Sanz.

En resumen, se preveían unos ingresos un 22% superiores a los realizados en el ejercicio 2017 y unos gastos 40% superiores a los realizados en el citado ejercicio, con un déficit probable del orden de 14.400€.

Acabada la exposición de D. José M. Sánchez se sometió a la consideración de la Asamblea el presupuesto correspondiente al ejercicio 2018.

D. Constantino Saqués y D. Diego García opinaron que eran unos presupuestos muy conservadores. Éste último sugirió que se ajustasen de manera que el balance entre ingresos y gastos resultase ligeramente positivo.

D. Toni Giralt fue de la opinión de que el déficit previsto se incluyera en el balance con cargo a reservas.

D. Roberto Solsona, manifestó que no consideraba inapropiado que el presupuesto fuera conservador. Confiaba que con los ingresos obtenidos de los cursos previstos más el incremento de nuevas empresas asociadas, gracias a la labor del incorporado D. Félix Sanz la situación económica no fuera crítica, puesto que, además, en el peor de los escenarios afortunadamente se contaba con reservas para hacer frente al posible déficit.

No obstante, como comentaría en el próximo punto era partidario de subir las cuotas.

Finalmente, la Asamblea aprobó por unanimidad de los presentes y representados la propuesta de presupuesto presentado para el ejercicio 2018.

6.- Incremento de cuotas para el ejercicio del año 2019.

D. Roberto Solsona incidió en las necesidades presupuestarias que requería la Asociación, subrayando que el objetivo prioritario debiera ser que el presupuesto ordinario se cubriera con las cuotas de asociados.

Para ello, según él, sólo existían dos procedimientos no excluyentes entre sí: aumentar el número de asociados e incrementar las cuotas. En su opinión, las cuotas de la Asociación, eran bajas en relación con los servicios prestados y comparativamente con las existentes en otras asociaciones. De hecho, la cuota de las empresas del Grupo A, les suponía una aportación de 1,00€ diario, que era una cantidad casi insignificante para una empresa merecedora de dicho calificativo.

D. Werner Stenzig sugirió que se hiciera un estudio comparativo de las cuotas existentes en otras asociaciones. Varios de los asistentes, D. Félix Sanz, D. David Llecha, D. Joaquín Andueza aportaron datos de diferentes asociaciones internacionales, nacionales y locales.

En opinión del Sr. Lamúa la comparación debía realizarse con otras asociaciones empresariales nacionales de sectores afines al de AEFYT.

Dio cuenta de los intentos infructuosos de obtener datos, por cuanto en materia económica casi todas las asociaciones son opacas.

Consideró que dicha información la deberían aportar aquellos asociados que por su actividad pertenecían a otras asociaciones sectoriales afines.

D. Constantino Saqués se manifestó en contra de incrementar las cuotas y fue de la opinión que la Asociación debería intentar conocer el número de empresas existentes en el Sector y fijar como objetivo el número de asociados a captar para conformar una organización con el debido peso y representatividad.

Según estudio realizado por D. Javier Cano el número de empresas relevantes en el Sector era de aproximadamente 500. Empresas Instaladoras de nivel 2 existían alrededor de 2000 y de nivel 1 registradas como frigoristas, más de 5000.

En opinión del Sr. Werner Stenzig, la representatividad debería medirse por la incidencia económica del colectivo que venía caracterizada por la cifra de negocio del conjunto y el número de puestos de trabajo creados.

Dña. Susana Rodríguez cuestionó cual debería ser el asociado objetivo. Consideraba que los miembros de AEFYT, sin menospreciar a nadie, debían ser entidades que reunieran un cierto nivel técnico y empresarial.

D. Manuel Lamúa, en principio, se mostró partidario de no incrementar las cuotas, pero sí de que las empresas las actualizarasen conforme con el intervalo de facturación

que les correspondiera actualmente. Dio cuenta de las medidas adoptadas sobre el particular cuando los nuevos asociados se daban de alta en la Asociación.

Recordó, además, que todos los años antes de pasar al cobro la cuota de asociado, se dirigía una carta del Presidente anunciando este hecho y la obligación que tenían las empresas de actualizarla en función del intervalo al que perteneciera su facturación actual.

Dña. Susana Rodríguez propuso recurrir a los informes comerciales públicos que figuran en el Registro.

D. Roberto Solsona propuso que antes de pasar al cobro la cuota se solicitase a cada empresa la facturación del último ejercicio. Recabando del Registro los datos de aquellas empresas que no los hubieran facilitado en el plazo estipulado.

Se señaló la dificultad de establecer una cifra en los casos de empresas cuya facturación comprendiera, además, la venta de productos que no tuvieran nada que ver con el frío ni con la climatización, por ejemplo, como era el caso de CARBUROS METÁLICOS, o de fabricantes y distribuidores de refrigerantes que suministrasen a diferentes actividades sectoriales (espumas aislantes, propelentes, etc.) que no eran Refrigeración o Climatización.

Respecto del aumento del número de asociados el Sr. Lamúa manifestó que, además de mejorar y aumentar las prestaciones que aportaba la Asociación al colectivo de asociados en particular y a la sociedad en general, la pertenencia a AEFYT fuera motivo de satisfacción para todas y cada una de las empresas asociadas y por lo tanto resultase de interés incuestionable pertenecer a la misma. Para lo cual era fundamental la publicidad boca a boca que realizasen al respecto las empresas asociadas entre sus proveedores, competidores y clientes.

Sobre este particular D. Félix Sanz recordó que en cuanto se incorporó a la Asociación dirigió un correo a todas las empresas asociadas solicitándoles que le indicaran alguna empresa potencialmente asociable. Lamentablemente la respuesta fue muy exigua. Manifestó que estaba valorando la posibilidad de impartir cursos a medida como ofrecimiento de algo tangible al que se asociara. Por otra parte, puso de manifiesto la dificultad de acceder a los gerentes de las empresas, habida cuenta de los múltiples filtros actualmente existentes en los canales de comunicación.

Finalmente se acordó por unanimidad que no se aumentaran las cuotas por encima del incremento del IPC aplicable, cuya asunción, según prescribe el Reglamento de Régimen Interior, era automático.

Se invitó a todos los asociados que hicieran uso de sus contactos en el Sector para conseguir nuevos asociados que permitiera lograr los objetivos señalados sin necesidad de incrementar las cuotas.

7.- Nombramiento de los Censores de Cuentas.

D. Roberto Solsona preguntó, sin resultado alguno, si entre la audiencia había algún voluntario que se ofreciera como censor de cuentas.

Dada las circunstancias, el Sr. Lamúa informa que disponía de la relación de las 47 empresas asociadas con sede en la Comunidad de Madrid, ordenadas alfabéticamente.

Se había eliminado de la lista las 7 que ejercieron dicho cometido en los 4 últimos ejercicios (2014-2017) y las 5 empresas que forman parte del actual Consejo Rector, por lo que la relación se reducía a 35 empresas numeradas del 1 al 35.

Se propuso a la audiencia, como en anteriores ocasiones, y así se acordó, el procedimiento del sorteo a seguir, consistente en que ésta indicase el sentido del conteo y dos números, uno comprendido entre el 1 y 35 para designar el lugar a partir del cual se realizaría el conteo de selección de censores, y un segundo número comprendido entre el 1 y el 10 para que contado tres veces consecutivas a partir del lugar del inicio del conteo se obtuviese sucesivamente el primer censor, luego el segundo y finalmente el censor suplente.

Se decidió que se realizase el conteo siguiendo el orden descendente de la enumeración (del 35 hacia el 1) establecida en la relación de empresas asociadas con sede en la CAM. Por otra parte, los números seleccionados fueron el 7 y el 3.

De acuerdo con el procedimiento establecido y partiendo de la empresa que ocupaba el último lugar en la lista (nº 35) se contaron 7 puestos, resultando elegido el puesto no 29.

A partir de este número se contaron 3 puestos para designar el primer censor titular.

Resultó el número 26 de la lista, que correspondió a la empresa IPARFRIOCENTRO, SL, contando desde este punto nuevamente 3 puestos, resultó designada la empresa que ocupaba el puesto nº 23 de la lista, INDUMEC, SL y repitiendo la operación de contar 3 puestos a partir de ésta última plaza le correspondió la designación de censor suplente a la empresa GEORG FISCHER, SA.

Por lo tanto, quedaron elegidos, por sorteo, como censores titulares de cuentas para el ejercicio 2018, las empresas asociadas IPARFRIOCENTRO, SL e INDUMEC, SL y censor sustituto, suplente o en reserva la empresa GEORG FISCHER, SA.

8.- Celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria.

Se acordó que tuviera lugar en Madrid, durante el mes de mayo y sobre estas mismas fechas, supeditado a la disponibilidad de local en CEOE.

9.- Ruegos y Preguntas.

D. Constantino Saqués informó sobre la competencia desleal que existía en la provincia de Lugo por parte de empresas frigoristas que ejercían como de nivel 2 aunque no

cumplieran con los requisitos exigidos por el Reglamento de Seguridad para Instalaciones Frigoríficas.

Según la información disponible les bastaba presentar una declaración responsable, de la que la Administración se fiaba sin comprobar la veracidad de la misma. Preguntó cómo se podía combatir este fraude.

Dña. Susana Rodríguez comentó que era un tema complejo de difícil solución pues las Autonomías carecían de medios para controlarlo y, por otra parte, cualquier denuncia que se presentase debería aportar datos y pruebas concretas, no siempre fáciles de obtener.

En su opinión la Administración tendía a simplificar la burocracia, por lo que había que informar a los usuarios de la responsabilidad en la que incurren al ejecutar y mantener sus inversiones.

D. Javier Cano opinó que un valor añadido que podría aportar AEFYT era un sello de calidad que acreditase que las empresas poseedoras del mismo cumplían con todos los requisitos exigibles.

D. Manuel Lamúa fue de la opinión que esa debería ser la dirección que debería seguirse. No obstante, advirtió que cualquier sello que supusiera una garantía de calidad debería sustentarse en un procedimiento de auditoría externa que asegurase el cumplimiento de las características amparadas por el sello, lo cual implicaba establecer trámites, no siempre simples, y asumir costes.

D. Eugenio Garnacho advirtió del incremento de las cantidades mínimas que deberían cubrir las pólizas de responsabilidad civil, caso de aprobarse lo que prescribía el Proyecto de Reglamento de Seguridad para Instalaciones Frigoríficas.

El Sr. Lamúa se comprometió a solicitar aclaración sobre el particular a los responsables del Ministerio de Industria que asistirían a la Jornada Técnica.

D. Werner Stenzig propuso que se debería tratar de la situación del sector: carencia de producto, incremento de precios, robo de refrigerantes, etc.

Se produjo un amplio debate con numerosas intervenciones, de las que cabe resaltar: Dña. Susana Rodríguez informó que según su experiencia únicamente había consumo de pequeño material, pero que inversiones en nuevas instalaciones frigoríficas había muy pocas. Quizás el tema de los gases estaba retrayendo el mercado.

Manifestó que la figura del automantenedor había perjudicado mucho a las empresas instaladoras reduciendo significativamente sus oportunidades de negocio.

D. José P. García opinó que la culpa de esta situación de escasez y aumento de precio de los refrigerantes era fruto de una legislación europea mal hecha. Subraya que los fabricantes desde el primer momento en que se inició la elaboración del Reglamento Fgas se opusieron frontalmente a las directrices del mismo.

Acabado el debate y no habiendo ruegos ni preguntas por parte de la audiencia, D. Roberto Solsona da por clausurada la Asamblea General Ordinaria a las 19:15 horas, de la cual, en mi calidad de Secretario de la Asamblea levanto el presente Acta con el visto bueno del Presidente.

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO